

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8084
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER5906

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ				SOLICITANTE			
COE	23	MOVIL	8	ROSA MARIA RODRIGUEZ			
FECHA	15 de Abril 2015	HORA	11:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			

DIRECCIÓN	Carrera 18M No. 82A – 11 ; Sur.	ÁREA DIRECTA			150 m ²		
BARRIO	Arabia	POBLACIÓN ATENDIDA			12		
UPZ	68 – El Tesoro	FAMILIAS	3	ADULTOS	9	NIÑOS	3
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP	AAA0029EHWF	OFICIO REMISORIO			CR-20337		

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Arabia fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1774 del 13 de diciembre de 1993, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO ha emitido Concepto Técnico del sector. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190/2004). El sector donde se localiza el predio de la Carrera 18M No. 82A – 11 Sur, del Barrio Arabia de la

DI-8084

Página 1 de 6



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDE MARIO GARCÍA GONZÁLEZ	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra en una zona de amenaza media por fenómenos de remoción en masa. (Ver figura 1).

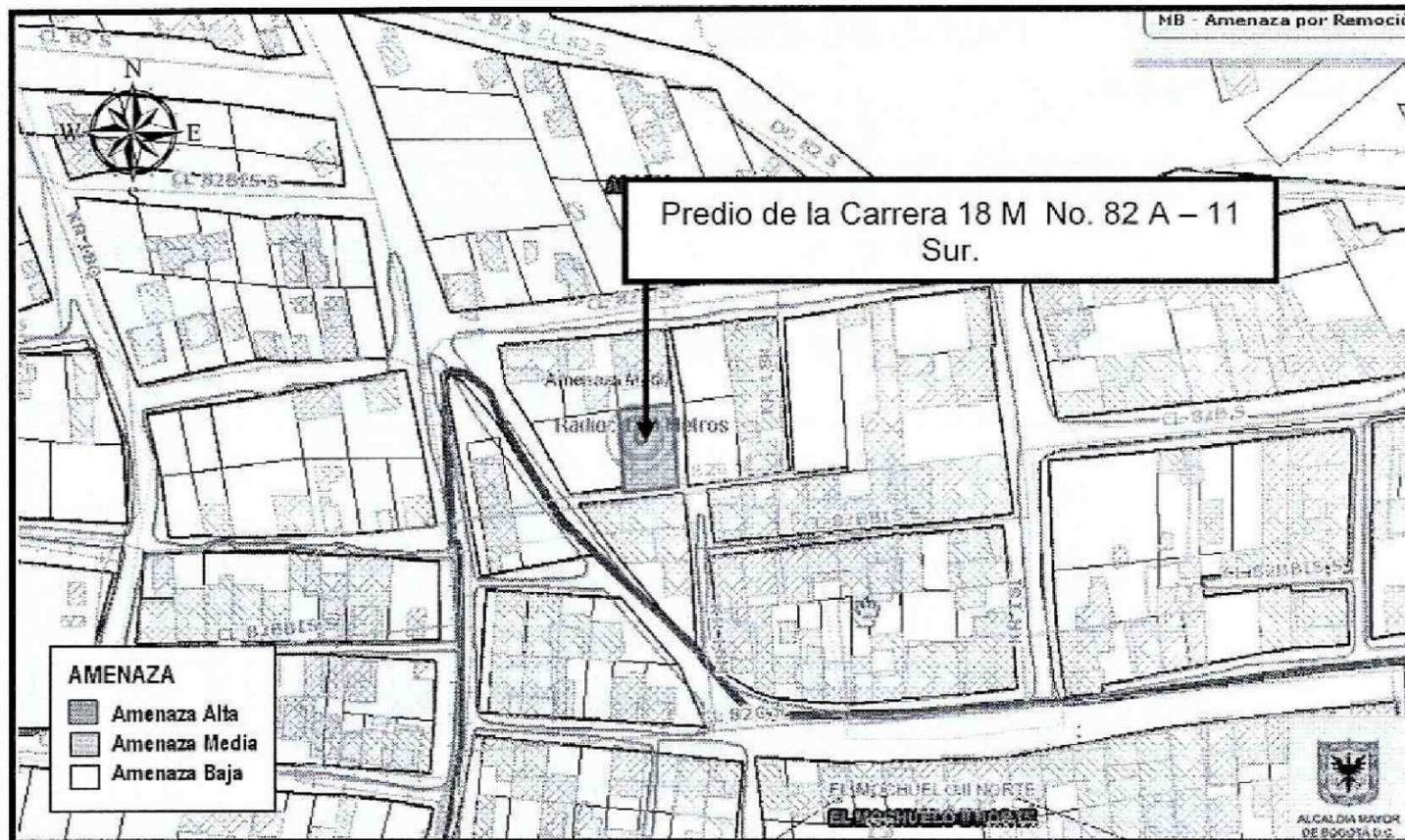


Figura 1. Localización y nivel de amenaza del predio de la Carrera 18 M No. 82 a – 11 Sur, Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad bolívar. Fuente. POT (Decreto 190/2004).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado IDIGER 2015ER5906, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día quince (15) de Abril 2015 al predio de la Carrera 18M No. 82A – 11, Interior 1, Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar; encontrando en el mismo viviendas de uno (1) y dos (02) niveles, construidas en mampostería simple, con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre; pero en las que no se identificó ningún tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad. Las viviendas del sector se ubican en la parte media de una ladera de pendiente moderada y alta, donde no se evidenciaron fenómenos de remoción en masa locales ni de tipo regional, estas viviendas fueron acomodadas al terreno por medio de la realización de taludes de corte, dadas las condiciones topográficas del sector; las vías de acceso son peatonales, están en buen estado y disponen de servicios públicos domiciliarios básicos.

En el predio de la Carrera la 18M No. 82A – 11, Interior 1, se emplazada una vivienda de dos (02) niveles, acomodada al terreno mediante la implementación de un talud de corte, ubicado en el costado norte, parte posterior de la vivienda, este talud presenta unas dimensiones aproximadas de 2.5 m de altura y 7.5 m de longitud. El talud no presenta obras de contención,

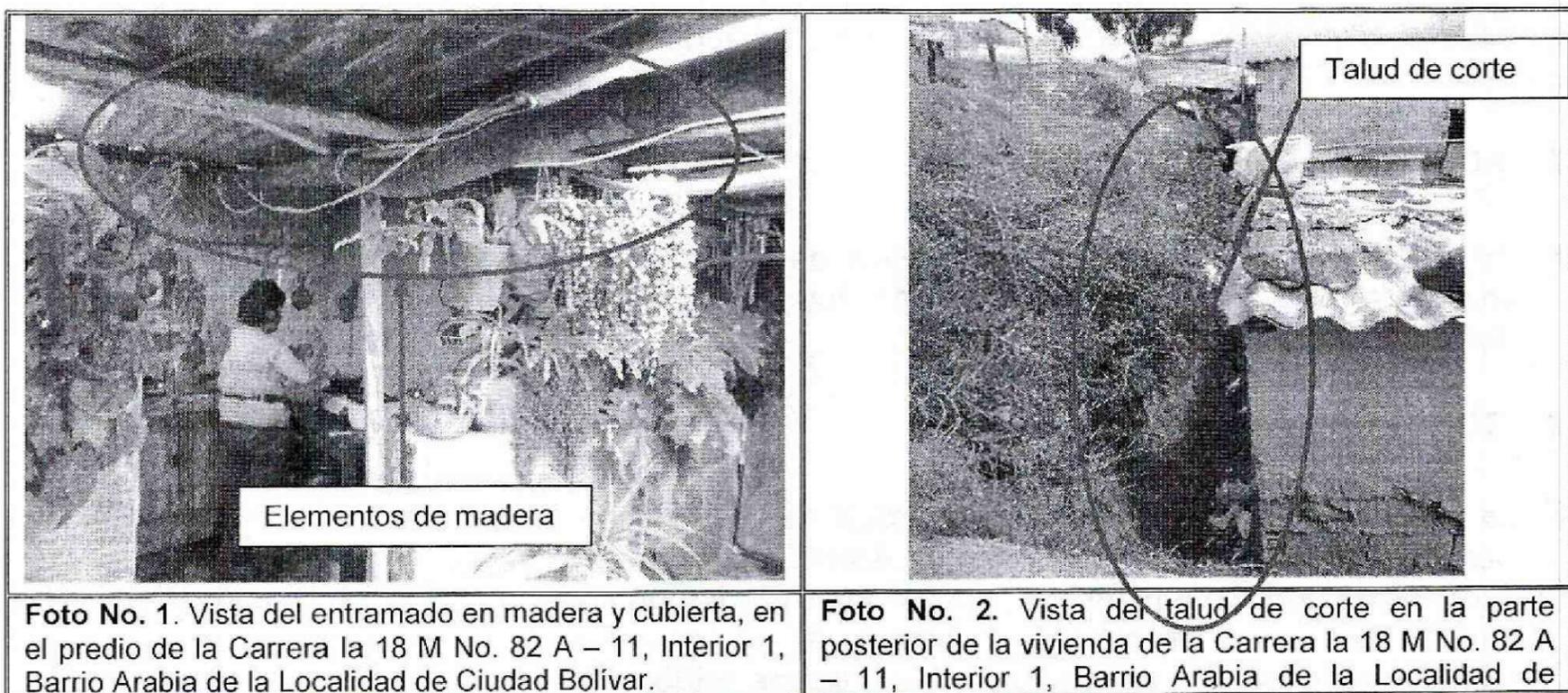
 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

ni manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. (Ver fotografía 2). Hacia el costado Sur de la vivienda existe un andén que sirve como acceso a la vivienda, el andén evidencia un fracturamiento y desconfinamiento, posiblemente asociado al proceso constructivo.

La vivienda está construida en mampostería simple, el primer piso sobre el costado lateral norte, presenta una cubierta en teja de asbesto – cemento y tejas traslucidas la cual está soportada por elementos en madera. (Ver fotografía 1). el segundo piso está construido sobre el costado lateral sur, con una cubierta tipo liviano en teja de zinc, soportada por un entramado en madera. La edificación presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas; se identificaron lesiones de tipo mecánico (fisuras) en muros divisorios en el sector de la sala y una alcoba; fisuras de tendencia horizontal con una abertura aproximada de 1.5 milímetros y una longitud aproximada de 1.5 metros. (Ver fotografía 3). En el acceso a la vivienda se observó el desconfinamiento del andén, presentando fisuras de tendencia longitudinal con una abertura aproximada de 10 milímetros y longitud del ancho de la fachada de la vivienda. (Ver fotografía 4). Los daños evidenciados no comprometen la estabilidad estructural de la vivienda, ya que no se evidenciaron lesiones en elementos estructurales.

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentando las lesiones en muros divisorios de la sala y alcoba se puede mencionar deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas. Así mismo, las afectaciones pueden relacionarse con probables deficiencias a nivel de cimentación, situación que con base a la inspección visual realizada no se puede precisar. Las afectaciones en el andén se pueden asociar con posibles desconfinamientos del suelo del lote ubicado en la parte frontal del predio.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



DI-8084

BOGOTÁ
HUMANA

Página 3 de 6

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Ciudad Bolívar

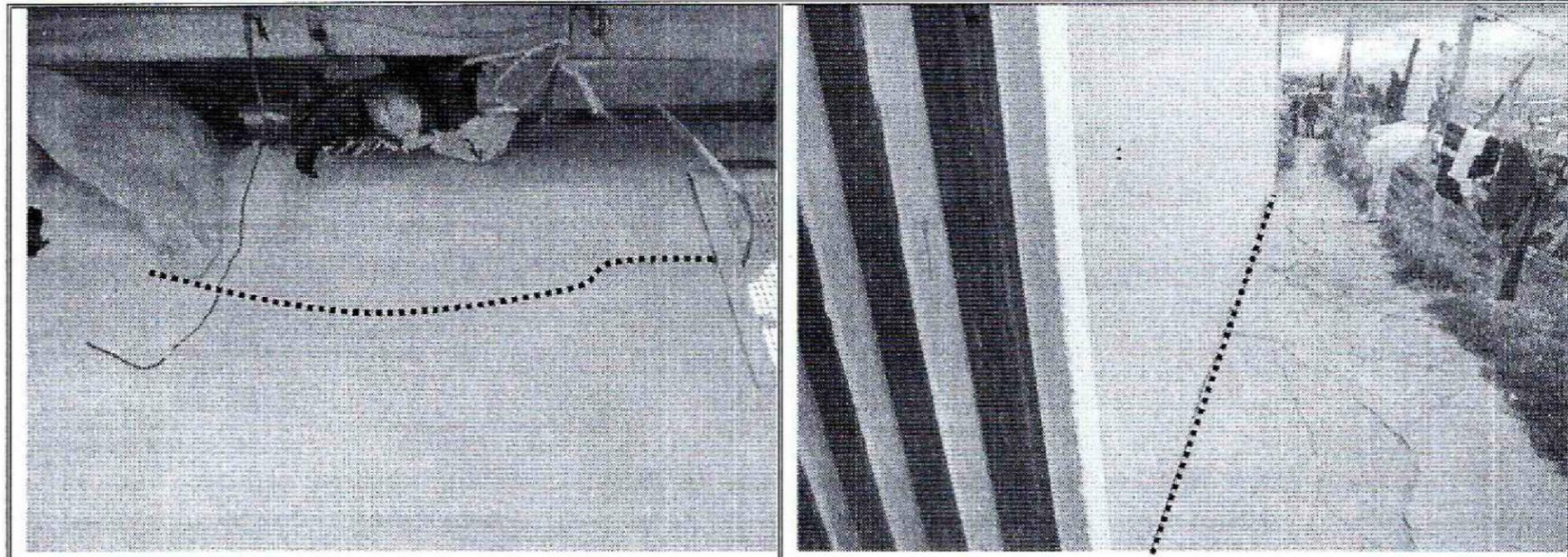


Foto No. 3. Fisura en el Muro divisorio de la sala y alcoba, del predio de la Carrera la 18 M No. 82 A – 11, Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar

Foto No. 4. Desconfinamiento de andén en el acceso de la vivienda, de la Carrera la 18 M No. 82 A – 11, Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos u otros) podría presentarse la fractura de los elementos en madera que sostienen la cubierta y aumento de las lesiones identificadas en la vivienda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en la Carrera 18M No. 82A - 11, Interior 1, Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18M No. 82A - 11, Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las deficiencias constructivas identificadas en la misma, ni por procesos de remoción en masa ya que no hay evidencia de los mismos en el sector evaluado, tampoco por las lesiones evidenciadas en muros divisorios de la sala

DI-8084

BOGOTÁ
HUMANA

Página 4 de 6

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Y MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES DE LA CIUDAD</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

y en el andén de acceso a la vivienda. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- Dado que la situación planteada se presenta en Predios privados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables de los daños o por los propietarios del predio de la Carrera 18 M No. 82 A - 11, Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismos u otras), por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en esta (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el código de construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Carrera 18M No. 82A - 11, Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CALLE 26 No. 12-13, Bogotá D.C.	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

reforzamiento, sobre las instalaciones del mencionado predio, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A los responsables del predio evaluado, ubicado en la Carrera 18 M No. 82 A - 11, Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró



Firma: _____
Nombre: **ELKIN NHERNANDO ESPITIA JIMENEZ**
Profesión: ING. GEOLOGO - ESP. EN GEOTECNIA VIAL
MP: 15223-72192 BYC

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso



JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático